

## **BASES DE CONCURSO**

### **“RESPUESTAS GO”**

#### **1.- CONCURSO.**

Banco Ripley, RUT N° 97.947.000-2, y CAR S.A., sociedad de apoyo al giro de Banco Ripley y emisora de la Tarjeta de Crédito Ripley, RUT N° 83.187.800-2, han encomendado a Comercial Eccsa S.A., RUT N° 83.382.700-6, en adelante el “**Administrador**”, la realización y administración de un concurso denominado “RESPUESTAS GO”, mediante el cual se entregarán 3 premios mensuales de 3.000 Ripley Puntos GO, cada uno, a los participantes que resulten elegidos de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en el presente documento, en adelante el “**Concurso**”.

Se deja expresa constancia que los premios no son canjeables por dinero en efectivo.

#### **2.- PARTICIPANTES.**

Participan automáticamente en el Concurso todos los clientes que durante la vigencia establecida en el numeral 3 de las presentes bases, reciban y respondan la encuesta de calidad de servicio enviada a su correo electrónico por Banco Ripley o por CAR S.A.

#### **3.- VIGENCIA.**

El Concurso tendrá vigencia entre los días 16 de enero y 31 de marzo de 2019, ambas fechas inclusive.

Según se estime conveniente, el Administrador podrá extender el plazo de vigencia del Concurso, lo que informará oportuna y adecuadamente. Asimismo, por razones de fuerza mayor o caso fortuito, el Administrador podrá poner término anticipado al Concurso, informando al efecto a los participantes, lo cual no generará responsabilidad de ningún tipo para Banco Ripley, CAR S.A. ni para el Administrador. En este caso, participarán en el Concurso todas las personas que hayan alcanzado a responder las referidas encuestas hasta la fecha de término efectivo.

#### **4.- MECÁNICA DEL CONCURSO.**

Las personas que durante la vigencia del Concurso, reciban y respondan la encuesta de calidad de servicio enviada a su correo electrónico por Banco Ripley o CAR S.A., estarán participando por uno de los 3 premios mensuales de 3.000 Ripley Puntos GO, cada uno.

#### **5.- ELECCIÓN DE LOS GANADORES.**

La elección de los ganadores se realizará los días 11 de febrero, 11 de marzo y 8 de abril de 2019, a las 16:00 horas, en las oficinas ubicadas en Alonso de Córdova N° 5320, piso 12, comuna de Las Condes, por medio de un jurado conformado por 3 personas del Área de Clientes de Banco Ripley y de CAR S.A., quienes deberán seleccionar, entre todos quienes hubiesen cumplido con las condiciones establecidas en estas bases, las mejores respuestas a las encuestas de calidad enviadas por Banco Ripley y CAR S.A.

Se entenderá por mejores respuestas a aquellas que contengan ideas que permitan mejorar el servicio prestado por Banco Ripley y CAR S.A. a sus clientes.

La elección de los ganadores se realizará de la siguiente manera:

- i. **11 de febrero de 2019:** el jurado deberá seleccionar, entre todas las respuestas a la encuesta de calidad que se hubiesen recibido entre el 16 y el 31 de enero de 2019, las 3 mejores ideas que permitan mejorar la calidad del servicio prestado por Banco Ripley y CAR S.A. a sus clientes. Los autores de dichas ideas obtendrán 3.000 Ripley Puntos Go, cada uno.
- ii. **11 de marzo de 2019:** el jurado deberá seleccionar, entre todas las respuestas a la encuesta de calidad que se hubiesen recibido entre el 1 y el 28 de febrero de 2019, las 3 mejores ideas que permitan mejorar la calidad del servicio prestado por Banco Ripley y CAR S.A. a sus clientes. Los autores de dichas ideas obtendrán 3.000 Ripley Puntos Go, cada uno.
- iii. **8 de abril de 2019:** el jurado deberá seleccionar, entre todas las respuestas a la encuesta de calidad que se hubiesen recibido entre el 1 y el 31 de marzo de 2019, las 3 mejores ideas que permitan mejorar la calidad del servicio prestado por Banco Ripley y CAR S.A. a sus clientes. Los autores de dichas ideas obtendrán 3.000 Ripley Puntos Go, cada uno.

La decisión del jurado será comunicada los días 11 de febrero, 11 de marzo y 8 de abril de 2019, a las 18:00 horas, en el sitio web [www.bancoripley.com](http://www.bancoripley.com).

## **6.-ENTREGA DEL PREMIO.**

Los participantes ganadores serán contactados a la dirección de correo electrónico que se encuentre registrada en la base de datos de Banco Ripley y de CAR S.A., según corresponda, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha de la elección de los mismos, para informarles que han resultado ganadores del concurso e indicarles el procedimiento de entrega de sus premios.

Es responsabilidad exclusiva de cada participante tomar todas las medidas necesarias para recibir efectivamente el correo electrónico por medio del cual se le informa que ha resultado ganador del concurso. Banco Ripley, CAR S.A. y el Administrador no serán responsables por el hecho de que el correo electrónico no hubiese sido recibido por el ganador, por no tener espacio para recibir dichos correos, haber sido enviado a SPAM o cualquier otro hecho imputable al ganador.

Una vez contactados los ganadores, Banco Ripley y/o CAR S.A., según corresponda, deberán abonar los Ripley Puntos Go a la cuenta de cada ganador, dentro del plazo de 7 días hábiles contados desde el envío del respectivo correo electrónico.

## **7. ACEPTACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LAS BASES.**

La participación en el Concurso implica la total e incondicional aceptación de estas bases por parte de los participantes y será condición indispensable para la entrega de los Premios, quedando Banco, CAR S.A. y el Administrador liberados de cualquier reclamo o acción posterior que signifique disconformidad con el Concurso y toda su reglamentación.

El Administrador, Banco Ripley y CAR S.A. podrán modificar las presentes bases si fuera necesario, informando a los clientes oportunamente a través de la página [www.bancoripley.com](http://www.bancoripley.com).

Los autores de las ideas ganadoras aceptan y autorizan que sus ideas sirvan de base o de referencia para el desarrollo de un proyecto que permita mejorar la calidad de los servicios prestados por Banco Ripley y/o CAR

S.A. a sus clientes, renunciando a recibir como compensación por dicho uso, dinero o especies distintas al premio entregado en virtud del presente Concurso.

**8.- RESPONSABILIDAD.**

La administración del Concurso y del Programa Ripley Puntos Go es de exclusiva responsabilidad de Comercial Eccsa S.A., no cabiéndole a Banco Ripley ni a CAR S.A. intervención alguna en la acumulación de Ripley Puntos Go o en la ulterior atención que ello demande.

**9.- INFORMACIÓN.**

Las presentes bases se encuentran protocolizadas en la Notaria de Santiago de don René Benavente Cash y disponibles en el sitio web [www.bancoripley.com](http://www.bancoripley.com).